INPEC

EL DIRECTOR GENERAL Y LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

CERTIFICA

Que el JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, LUISA FERNANDA SALAMANCA PÉREZ, solicito certificar la insuficiencia de personal de la planta de personal del INPEC, mediante oficio 2026IE0211814, acerca de un Profesional Especializado 1, que a su vez desarrolle las obligaciones descritas en los estudios previos, de acuerdo con el siguiente perfil:

Categoría	Formación Académica y experiencia
Profesional Especializado 1	**Formación:** Titular de Profesional y Titulo de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el objeto del contrato. **Experiencia:** De dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

Que la Subdirección de Talento Humano, verificó la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y constató que no cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, LUISA FERNANDA SALAMANCA PÉREZ.

La presente se expide, en el mes de octubre de 2026, con fines administrativos.

Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Elaborado: Alexander Velasco Martínez– Contratista GATAL
Revisó: Paola Barbosa Coordinadora GATAL